ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

MUNICIPIO DE YOPAL

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1675 de 2024-06-14 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: ESPERANZA DIAZ FONSECA
NIT Nº: 46369742-9
R/L:
C.C:
VALOR: $43.426.675,00 Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Veintiseís Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos

OBJETO: BRINDAR SOPORTE LOGISTICO PARA DESARROLLAR EVENTOS RECREATIVOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCION FRENTE A LA DISCAPACIDAD, PROMOVIENDO EL BIENESTAR FÍSICO, COGNITIVO Y EMOCIONAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-06-14	2025-02-05	$4.342.667,50	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000106503	
CALIDAD DEL SERVICIO	2024-06-14	2025-02-05	$8.685.335,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000106503	
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-06-14	2027-08-05	$2.171.333,75	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000106503	

OBSERVACIONES: SE APRUEBA ACTUALIZACION DE GARANTIAS DE ACUERDO A LA PRORROGA NO.1 DE 19 DE JULIO DE 2024

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Veinticinco (25) DÍAS DEL MES DE Julio DE 2024

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)

ACTA APROBACIÓN PÓLIZAS

MUNICIPIO DE YOPAL

110.70

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO Nº 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 1675 de 2024-06-14 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: ESPERANZA DIAZ FONSECA
NIT Nº: 46369742-9
R/L:
C.C:
VALOR: $43.426.675,00 Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Veintiseís Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos

OBJETO: BRINDAR SOPORTE LOGISTICO PARA DESARROLLAR EVENTOS RECREATIVOS, CULTURALES Y EDUCATIVOS COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCION FRENTE A LA DISCAPACIDAD, PROMOVIENDO EL BIENESTAR FÍSICO, COGNITIVO Y EMOCIONAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2024-07-20	2024-08-05	$260.000.000,00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-74-994000024025	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Veinticinco (25) DÍAS DEL MES DE Julio DE 2024

EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: JAVIER EDUARDO COLINA CUEVAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO(A)